

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia. Año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »  
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la *Subdirección del Hospicio Provincial*, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al **BOLETÍN**.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado *Subdirector*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del **BOLETÍN** respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El **BOLETÍN OFICIAL** se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este **BOLETÍN OFICIAL**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este **BOLETÍN**, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 25 mayo 1927).

### SECCIÓN CUARTA

Núm. 2.026.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

#### Legitimaciones de roturaciones arbitrarias.

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 1.º de diciembre de 1923 y Reglamento de 1.º de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes puedan interponerse por los particulares y las entidades oficiales que se consideren agraviados las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes.

#### Ayuntamiento del pueblo de Jaulín.

Núm. 1. Manuel Burdío Valios: Una finca, en Somadilla, de cabida media junta; linda al S. Paso, P. Domingo Anso, N. monte común, M. camino. Otra, en Rincón de Ferre, de cabida una junta y media; linda al S. Juan López, P. Santos Julián, N. Juan López y M. Manuel Uche. Otra, en Focinos, de cabida una junta; linda al S. y N. monte común, P. Zenón de Val y M. José Aliaga. Otra, en Varello del Albañil,

de cabida dos juntas; linda al S. Mariano Tena, P. y N. con monte común y M. Jacinto Julián. Otra, en L. Loma, de cabida cuatro juntas; lindando al S. y N. con monte común, P. Timoteo Rabinal y M. Manuel Burdío. Otra, en Varello Rumaldo, de cabida 4 juntas; linda al S. y N. Pedro Julián, P. José Aliaga, M. Hilario de Val. Otra, en Caseta de Sasa, de cabida 2 juntas; linda al S. Valero Lobera, P. y M. José Aliaga y N. David Burdío. Otra, en Mojones Blancos, de cabida 4 juntas; linda al S. Pascual Simorte, P. Mariano Burdío, N. Juan José de Val y M. Mojón de Fuentetodos. Otra, en Focinos, de cabida 5 juntas; lindando al S. José Aliaga; P. Tomás Pérez, N. Pedro Bernal y M. monte común.

Núm. 2. Gerardo Simorte Cristóbal: Una finca, en Valdediegas, de cabida 2 juntas; linda al S. Félix Simorte, P. Federico Calvo, N. Andrés Simorte y M. con monte. Otra, en Varello Ordobás, de cabida 1 junta; linda al S. Manuel Uche, P., N. y M. con monte. Otra, en Varello Ordobás, de cabida 2 juntas; lindando al S. monte Varello del Matre, P. David Burdío, N. monte, M. Manuel Uche. Otra, en Varello Ordobás, de cabida 1 junta; linda al S., N. y M. monte y P. Pascual Simorte. Otra, en Val de la Puebla, de cabida 2 juntas; linda al S. Antonio Cristóbal, P. Pedro Julián, N. y M. con el mismo. Otra, en las Puntas, de cabida 1 junta; lindando al S. Feliciano Aliaga, P. Santos Julián, N. con monte y M. con Casiano Navarro.

Núm. 3. Valero Lobera Casas: Una finca, en Mojón de la Dehesa, de cabida 3 juntas; linda al N. y O. con la Dehesa, E. con monte y S. José Bailera. Otra, en Balsete de los Canquis, de ca-

bida 3 juntas; linda al E. y N. monte, O. Hilario de Val, S. con campo de interesado. Otra, en Balsete de encina de la Dehesa, de cabida 1 junta y media; linda al E. Andrés Rabinal, O. Balsete, N. con el mismo y S. Teresa Rabinal. Otra, en cabezo de Purroy, de cabida 2 juntas; linda al E. Teresa Rabinal, O. con el mismo, N. Faustino Rabinal, S. con monte. Otra, en Cabezo del Poyo, de cabida 2 juntas y media; lindando al E., O. y S. monte y al N. camino. Otra, en Cabezo del Poyo, de cabida una junta y media; que linda al E. y M. monte, O. Balsete, S. Andrés Rabinal. Otra, en Valdeferrera, de cabida 3 juntas; linda al E., O. y N. monte, S. Federico Calvo. Otra, en Valdeferrera, de cabida 2 juntas; linda al S. y N. Juan José de Val, P. y M. monte. Otra, en Valdeferrera, de cabida 2 juntas; linda al S., P. y M. monte y al N. con el mismo. Otra, en Caseta Sasa, de cabida 4 juntas; linda al S. camino, P. Juan José de Val, N. Federico Calvo, M. monte. Otra, en Contadero, de cabida 3 juntas; linda al P. y M. monte, S. José de Val, N. Federico Calvo.

Núm. 4. Antonio Lobera Tarder: Una finca, en Valdeferrera, de cabida 2 juntas; linda al S. camino del Mojón del monte de Valmadrid, P. Juan José de Val, N. Federico Calvo, M. con Pedro Julián. Otra, en Val de la Puebla, de cabida 2 juntas; linda al S. con el mismo, P. y M. monte y al N. Gerardo Cristóbal.

Núm. 5. Pedro Burillo Lobera: Una finca, en Valdediegas, de cabida 5 juntas; linda al S. camino del Mojón, P. y M. con monte y N. con campo de Mariano Tena. Otra, en «Alto de Val» de la Puebla Varello, cabida 6 juntas; linda al S. campo de Mariano Aliaga, P. con campo de Federico Calvo, N. monte y M. camino. Otra, en la Plana, de cabida 4 juntas; linda al S. campo del mismo, P., N. y M. con monte. Otra, en Ombría, de cabida 2 juntas, linda al S., N. y M. con monte, y al P. campo de Mariano Burdío. Otra, en la Plana, de cabida 2 juntas; linda al S. con el mismo, P. y N. con monte, y M. con campo, de Santos Julián.

Núm. 6. Mariano Martín Iranzo: Una parcela, sita en Valdeferrera, de cabida 3 juntas; lindando al S. monte de Valmadrid, P. Saturnino Ruga, N. y M. monte común. Otra, en Valdediegas, de cabida 3 juntas; lindando al S. Mariano Cristóbal, P., N. y M. con monte común. Otra, en la Loma, de cabida 3 juntas; lindando por los cuatro puntos cardinales, con monte común. Otra, en la Loma, de cabida 1 junta; lindando al S. Mariano Burdío P., N. y M. monte.

Núm. 7. José Julián Arpal: Una finca, en el Poyo, de cabida 2 juntas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte. Otra, en el Poyo, de cabida dos juntas; linda al S., N. y M. monte y al P. monte de Valmadrid. Otra, en Varello Val de la Puebla, de cabida 3 juntas; linda al S. y N. monte, M. con el mismo, P. Hilario de Val. Otra, en la Loma, de cabida 2 juntas; linda al S. José Aliaga y al P., N. y M. monte. Otra, en Pondeleña, de cabida media junta; linda al S., P. y M. monte y al M. Timoteo Rabinal. Otra, en Pondeleña, de cabida media junta, lin-

da al P. y M. monte, al N. con el mismo y al S. Santos Julián.

Núm. 8. Hilario de Val Cristóbal: Una finca, en Plana del Corral, de cabida 6 juntas; lindando por los cuatro puntos cardinales con monte. Otra, en Mojón del monte de Fuendetodos, de cabida 2 juntas; lindando al S., P. y N. monte y M. camino. Otra, en Varello de Ordobás, de cabida 1 junta; linda al S. Mariano Villuendas, P., N. y M. monte. Otra, en Varello Nomaldo, de cabida 2 juntas; linda al S. y N. monte, P. y M. campo del mismo. Otra, en Varello, de Ordobás, de cabida 6 juntas; linda al S., N. y M. campo del mismo, al P. con monte.

Núm. 9. Casimiro Bailera Gállego: Una finca, en Plana de Navarro, de cabida 3 juntas; linda al S., N. y M. monte común y al P. camino de herederos. Otra, en Plana de Savinar, lindando al P., M. y S. monte común al N. Mariano Bordín, de cabida una junta. Otra, en Carrasca, de cabida una junta y media; linda al S. Ramona Tena, P., N. y M. monte común. Otra, en el Corral de la Carrasca, de cabida una junta y media; linda al S., P. y M. monte común, y al N. con el corral de Ramona Tena. Otra, en Corral del Tío Joselito, de cabida 2 juntas; linda al S. con Hilario de Val, al P., N. y M. con monte. Otra, en Valdeferrera, de cabida una junta y media; lindando al S. camino de herederos, al P. con monte común, al N. Federico Calvo, y al M. con monte de Valmadrid. Otra, en Poyo, de cabida 2 juntas; linda al S. Camino de herederos, P. José de Val, al N. Manuel Luch, y M. con monte común. Otra, en Valdediegas, de cabida una junta; linda al S. y P. con monte común, al N. camino de herederos, M. con monte de Valmadrid. Otra, en el Poyo, de cabida una junta; lindando al S. monte de María, P. camino de herederos, N. Caverro del Poyo, y M. monte de Valmadrid. Otra, en Carrasca Plana del Reguero de cabida una junta y media; linda al S. camino Viejo de Fuendetodos, P. Timoteo Rabinal, N. monte común, y M. camino viejo de Fuendetodos. Otra, en la Loma, de cabida una junta y media; lindando S. Timoteo Rabinal, al P. con corral del mismo, N. y M. monte común.

Núm. 10. Martín Martín Iranzo: Una finca, sita en Cuesta de Mateo, de cabida 3 juntas; lindando por los cuatro puntos cardinales con monte común. Otra, en Contadero, de cabida 3 juntas; lindando lo mismo que la anterior. Otra, en Varello de la Plana, de cabida 3 juntas, lindando, al S. viuda de Pascual de Val, al P. Mariano Tena, N. y M. monte común.

Núm. 11. Pedro José Simorte: Una finca, en Buen Aire, de cabida 19 por 13; linda al S. camino del Barrio Alto, P. camino que sale a Zaragoza, N. camino, M. con pajar de Antonio Regal. Otra, en Valdeferrera, de cabida una junta y media; linda al S. y P. monte, al N. con Varello Lobera, M. con Domingo Ansón. Otra, en Valdeferrera, de cabida 2 juntas y media; linda, al S. monte, P. Timoteo Rabinal, al N. Federico Calvo y M. Timoteo Ansón. Otra, en Contadero, de cabida una junta; linda al P. y M. monte, al S. Cristóbal de Val, al N. Timoteo Rabinal.

Otra, en la Balsa Llagasa, de cabida 2 juntas; linda al S. Pascual Cristóbal, al P. Mariano Aliaga, N. camino viejo de Fuendetodos, M. Florencio Burillo. Otra, en Contadero, de cabida 4 juntas; linda al S. Mariano Aliaga, P. Miguel Ortín, N. camino que va por la tabla Gaitero, M. Hilario de Val. Otra, en Valdeferrera, de cabida una junta y media; linda al S. Timoteo Rabinal, P. David Burdío, N. Federico Calvo y M. monte. Otra, en Contadero, de cabida 3 juntas; linda, al S. monte, al P. camino que baja del corral al pozo, N. Majadal del corral, M. Varello del Cuco. Otra, en las Cuestas de Mateo, de cabida 8 juntas; linda al S. Mariano Martín, P. monte dando vista al contadero, N. Martín y José Ortín, M. camino de las Cuestas de Mateo.

Núm. 12. Feliciano Martín Iranzo: Una finca, en Valdelapuebla, de cabida una junta; lindando al S. Mariano de Val y P., N. y M. monte común. Otra, en Varello del Chulo, de cabida 2 juntas; lindando al S. Joaquín Romeo, P. camino de Loma, N. y M. monte común. Otra en la Loma, de cabida una junta; lindando al S. viuda de Pascual Cristóbal y P., N. y M. monte común. Otra, en Contadero Bajo, de cabida 2 juntas; lindando al S. Miguel Ortín, P., N. y M. monte común. Otra, en la Sierra; lindando al S. viuda de Pascual de Val, P. Feliciano Martín, N. viuda de Pascual de Val y M. mojón del monte Ayles. Otra, en Plana de Navarro de cabida una junta; lindando por los cuatro puntos monte común.

Núm. 13. Federico Calvo Casas: Una finca, en Valroyuela, de cabida 4 juntas; linda al sur Pedro Rabinal, al P. Casimiro Bailera, M. Florentín Ponas y N. monte común. Otra, en Valdeferrera, de cabida 5 juntas; linda al saliente y mediodía monte, P. Valero Lobera, N. Feliciano Martín. Otra, en Valdediegas, de cabida 2 juntas; linda al S. y P. con Pascual Simorte, M. y N. con monte común.

Núm. 14. José Bailera Lobera: Una finca, en Val de Fuendetodos, de cabida una junta; lindando al S. y M. monte común, P. Mariano Tena, N. Timoteo Rabinal. Otra en Javierre, de cabida una junta y media; linda al S. y N. monte común y al P. Félix Simorte. Otra, en Plana de Churrillo, de cabida una junta; linda por S. monte común, P. Teresa Rabinal, M. y N. Manuela Rabinal. Otra, en las Roturas, de cabida 2 juntas; linda al S., M. y N. monte común y al P. el Mojón del monte de Mezalocha. Otra, en Valdeferrera, de cabida una junta y media; linda al S. y P. monte común, al N. Federico Calvo y al M. monte de Valmadrid.

Núm. 15. José Aliaga Periza: Una finca, en Varello de las Dobas, de cabida 7 juntas; linda al S. con el mismo, P. y N. monte y M. camino. Otra, en Varello las Dobas, de cabida 6 juntas; linda al S. Mariano Villuendas, P. Severo Villuendas, N. con monte y M. con campo del mismo. Otra, en la Loma, de cabida 7 juntas; linda al S. con Hilario de Val, P. y N. monte y M. Hilario de Val. Otra en Valdeferrera, de cabida 4 juntas; linda al S. Federico Calvo, P. Rosinda Velios, N. y M. monte.

Núm. 16. Timoteo Ansón Planas: Una finca, en Valdediegas, de cabida 2 juntas; linda al S. y M. monte, P. con campo de Mariano Tena, al N. José de Val. Otra, en Valdeferreras, de cabida 2 juntas y media; lindando al S. campo de Pedro José Simorte, al P. y M. monte, al N. campo de José Simorte. Otra, en Varello Peña, de cabida 3 juntas; lindando por los cuatro puntos cardinales con monte. Otra, en la Plana, de cabida 3 juntas; lindando al S., N. y M. monte, al P. con monte particular de Mariano Tena. Otra, en cuesta de Mateo, de cabida 2 juntas; lindando por los cuatro puntos cardinales con monte.

Núm. 17. Andrés Simorte Cristóbal: Una finca, en Valdediegas, de cabida 2 juntas; linda al S., P. y M. monte y al N. José de Val. Otra, en Varello Ordozás, de cabida 4 juntas; linda al P. N. y M. monte, S. Pascual Simorte. Otra, en Varello Las Peñas, de cabida una junta y media; linda al S., P. y M. monte, N. Mariano Burdío.

Núm. 18. Félix Simorte Cristóbal: Una finca, en Valdediegas, de cabida 2 juntas y media; linda por los cuatro puntos cardinales con monte. Otra, en Valdeferrera, de cabida 2 juntas; linda al S., P. y M. monte y al N. con campo del mismo. Otra, en Monjones Blancos, de cabida una junta; linda al P. y N. con monte, S. con monte de Valmadrid y M. con monte de Valmadrid. Otra, en Casetas Sasa, de cabida una junta; linda al S. y M. con monte y al P. y N. con finca de Mariano Burdío. Otra, en Varello Ordozás, de cabida una junta; linda al P., N. y M. con monte y al S. con campo del mismo. Otra, en la Loma, de cabida una junta; linda al S. con monte, P. y M. Antonio Rigal y al N. con campo de Mariano Burdío.

Núm. 19. Florentín Planas Millán: Una finca, en Valderrogal, de cabida 3 juntas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte. Otra, en Royuela Solana, de 4 juntas de cabida; lindando por los cuatro puntos cardinales con monte. Otra, en Valdecasión, de cabida 2 juntas; lindando con monte por los cuatro puntos cardinales. Otra, en camino de Mezalocha, de 2 juntas; lindando lo mismo que la anterior.

Núm. 20. Hilario Simorte Cristóbal: Una parcela, en Valdediegas, de cabida 3 juntas; lindando al S. campo de José de Val, P. y N. monte común y M. campo de Pascual Simorte. Otra, en Navallo del Lobo, de cabida una junta; lindando por los cuatro puntos cardinales con monte común. Otra, en Contadero, de cabida 3 juntas; lindando al S. campo de Manuela de Val y P., N. y M. con monte común.

Núm. 21. Pedro Julián Arlas: Una finca, en la Loma, de cabida 4 juntas; linda al S. N. y M. monte y al P. Hilario de Val. Otra, en Val de la Puebla, de cabida 2 juntas; linda al S. Antonio Cristóbal, P. y M. monte y al N. con el mismo. Otra, en Varello Val de la Puebla, de cabida 2 juntas; linda al S., P. y N. monte y al M. Hilario Val. Otra, en la Loma, de cabida una junta; linda al S., P. y M. monte y al E. camino de la Loma. Zaragoza, 23 de mayo de 1927. — El Administrador de Rentas públicas, Mariano Claver.

Núm. 2.811.

6.<sup>a</sup> DIVISION HIDROLÓGICO-FORESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el capítulo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas durante el mes de abril de 1927.

Núm. de la licencia	Fecha de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
134	1	Jesús Samper	Ejea	Empleado.
135	1	Félix Ortiz	Zaragoza	Tapicero.
136	1	Pablo Bernal	Id.	Jornalero.
137	1	Francisco Pérez	Id.	Id.
138	2	Francisco Marco	Lagata	Sacerdote.
139	2	Celso Bernabé	Id.	Del campo.
140	2	Pedro Morales	Zaragoza	Jornalero.
141	4	Luis Gólet	Id.	Id.
142	4	Ezequiel Yanguela	Id.	Id.
143	5	Esteban González	Alhama	Retirado.
144	6	Pedro Suárez	Zaragoza	Obrero.
145	6	Atilano García	Id.	Metalúrgico.
146	6	Bernardino Insa	Id.	Jornalero.
147	6	Florencio Pérez	Id.	Id.
148	6	José Domínguez	Id.	Obrero.
149	6	Santos Yus	Id.	Jornalero.
150	6	Joaquín Comenge	Id.	Empleado.
151	7	Adolfo Navarro	Alhama	Médico.
152	7	Agustín Parral	Id.	Bañero.
153	7	Valentín Pardo	Zaragoza	Jornalero.
154	7	Manuel Vera	Pradilla	Barbero.
155	8	Pablo Jiménez	Zaragoza	Jornalero.
156	8	Ramón Nuez	Id.	Id.
157	8	Manuel Gascón	Id.	Id.
158	8	Juan Sebastián Sierra	Id.	Id.
159	8	Juan Gros	Id.	Id.
160	8	Juan Gros	Id.	Id.
161	8	Roque Castel	Id.	Estudiante.
162	8	Vicente Leal	Id.	Jornalero.
163	9	Valentín Martínez	Id.	Id.
164	9	Francisco Bernal	Id.	Id.
165	9	Manuel Lorón	Id.	Id.
166	9	César Cubero	Id.	Id.
167	9	Felipe Bueno	Id.	Id.
168	9	Emeterio Herrero	Alhama	Camarero.
169	11	Francisco Calvo	Zaragoza	Sastre.
170	11	Luis Cuello	Id.	Jornalero.
171	12	Francisco Pradilla	Id.	Practicante.
172	12	Pedro Esteban Ballandos	Id.	Guardia de Seguridad.
173	12	Juan Ainaga	Id.	Jornalero.
174	12	Pascual Arnal	Id.	Id.
174 b	12	Pedro Talayero	Id.	Id.
175	12	Gregorio Hecho	Id.	Id.
176	12	José Díaz	Id.	Obrero.
177	12	Pedro Jarque	Id.	Jornalero.
178	12	Cándido Bes	Id.	Id.
179	12	José M.ª Forniés	Quinto	Pescador.
180	13	Santiago Gregorio	Jarque	Labrador.
181	13	José Loscos	Zaragoza	Zapatero.
182	13	Pascual Navarro	Id.	Jornalero.
183	13	Florentino Enfedaque	Id.	Id.
184	13	Angel Enfedaque	Sástago	Labrador.
185	13	José Bueno	Id.	Jornalero.
186	16	Andrés Solanas	Zaragoza	Id.
187	16	José M.ª García Sánchez	Id.	Id.
188	16	Lisardo Gutiérrez	Id.	Id.
189	16	Ramón Sirera	Id.	Estudiante.
190	16	Cesáreo Arnas	Id.	Jornalero.
191	16	Benito Sáinz	Id.	Id.
192	16	José Moreno	Id.	Obrero.
193	16	Rafael Aragüés	Id.	Militar.
194	16	Saturnino López	Id.	Jornalero.
195	16	Angel Faló	Id.	Id.
196	16	Clemente Bayo	Id.	Id.
197	16	José Chóliz	Id.	Id.
198	16	Paulino Pina	Urries	Maestro.
			Escatrón	Del campo.

Núm. de la licencia	Fecha de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
199	18	José Luesma	Zaragoza	Jornalero.
200	18	Enrique Garrido	Alhama	Id.
201	18	Francisco Blesa	Jarque	Id.
202	18	Vicente García	Brea	Escribiente.
203	18	Pablo Borobia	Id.	Zapatero.
204	19	Vicente Labandera	Zaragoza	Jornalero.
205	19	Francisco Loscertales	Id.	Id.
206	19	Simón Aisa	Id.	Médico.
207	20	Eugenio Quílez	Id.	Militar.
208	20	Manuel Roselló	Id.	Jornalero.
209	20	Angel Soto	Id.	Id.
210	20	Julio Castillo	Id.	Id.
211	20	Mariano Andreu	Id.	Id.
212	20	Luis Sorosal	Id.	Id.
213	21	Mariano López	Id.	Id.
214	21	Aurelio Sáinz	Id.	Id.
215	21	José Lafuente	Id.	Id.
216	21	Luis Ballola	Id.	Id.
217	21	Miguel Miralles	La Almunia	Id.
218	22	Bonifacio Rodríguez	Zaragoza	Id.
219	22	Miguel Aguilera	Id.	Prestidigitador.
220	22	Angel Muñoz	Id.	Jornalero.
221	22	Luis Félez	Id.	Empleado.
222	22	Jesús Villaverde	Id.	Id.
223	22	Nicolás Navarro	Id.	Id.
224	22	Juan Marín	Ariza	Maestro.
225	23	José M. <sup>a</sup> de Santa-Pau	Zaragoza	Estudiante.
226	23	Bernardo Delgado	Id.	Pintor.
227	23	Casimiro Aparicio	Id.	Jornalero.
228	23	Gabriel Susán	Id.	Id.
229	23	Manuel Villanueva	Id.	Id.
230	23	Antonio Susán	Id.	Id.
231	23	Florencio Almarcegui	Sádaba	Secretario.
232	23	José Bello	Id.	Comerciante.
233	23	Rodolfo Cañizares	Villafeliche	Veterinario.
234	23	José Gracia	Bubierca	Industrial.
235	23	Miguel Royo	Villanueva J.	Jornalero.
236	23	Vicente Jimeno	Terrer	Empleado.
237	25	Pedro García	Illueca	Zapatero.
238	25	Arsenio Díez	Brea	Industrial.
239	25	Eliseo Díez	Id.	Id.
240	25	Martín Gracia	Remolinos	Jornalero.
241	25	Marcelo Cubero	Alhama	Id.
242	26	Domingo Ruiz	Zaragoza	Id.
243	26	Benigno Pérez	Id.	Id.
244	26	Cayetano Estivela	Id.	Id.
245	26	Rafael Sánchez	Id.	Relojero.
246	26	Rafael Martín	Id.	Jornalero.
247	26	Pedro Francisco Millán	Villanueva J.	Secretario.
248	26	José Esteban	Alhama	Jornalero.
249	26	Vicente Garza	Ariza	Cartero.
250	26	Francisco Francisco Periré	Villanueva J.	Estudiante.
251	27	Pedro Sánchez García	Calatayud	Presbitero.
252	27	Nicolás Tolosana	Zaragoza	Fundidor.
253	27	Pedro Miguel	Letux	Cesante.
254	28	Nicasio Pérez	Zaragoza	Jornalero.
255	28	Ruperto Sánchez	Id.	Id.
256	28	Ramón Estradera	Id.	Id.
257	28	Antonio Mollar	Id.	Id.
258	28	Jesús Fraguas	Id.	Id.
259	28	Antonio Blasco	Id.	Id.
260	28	Luciano Aznar	Id.	Id.
261	28	Victor Sanz	San Juan	Obrero.
262	28	Victoriano Félez	Casetas	Jornalero.
263	28	Manuel Mandonada	Id.	Id.
264	28	Joaquín Jarabo	Id.	Id.
265	28	Juan Martín	Id.	Id.
266	28	Antonio García	Zaragoza	Id.
267	28	Pedro Beltrán	Mequinzenza	Minero.
268	28	José Oliver	Id.	Jornalero.
269	28	Victorio Tomás	Id.	Zapatero.
270	29	Alejandro Cuadra	Zaragoza	Jornalero.
271	29	Lorenzo Morellón	Id.	Id.
272	29	Luis Auqué	Id.	Id.
273	29	Pascual Paracuellos	Id.	Id.
273 b	29	Manuel Trillo	Id.	Id.
274	29	Germán Aragón	Id.	Del Comercio.
275	29	Joaquín Aragón	Id.	Jornalero.

Núm. de la licencia	Fecha de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESIÓN
276	29	Carmelo Gracia .....	Zaragoza .....	Militar.
277	29	Antonio Nadrés .....	Mequinenza .....	Zapatero.
278	29	Manuel Oliver .....	Id. ....	Cafetero.
279	29	Tomás Ibaer .....	Id. ....	Propietario.
280	29	José Torres .....	Calatorao .....	Obrero.
281	29	Angel Más .....	Zaragoza .....	Churrero.
281 b	30	Bonifacio Navarro .....	Id. ....	Jornalero.
282	30	Ramón Lostao .....	Id. ....	Id.
283	30	Prudencio Silves .....	Id. ....	Id.
284	30	Pedro Carías .....	Id. ....	Id.
285	30	Francisco Espeleta .....	Id. ....	Id.
286	30	Ventura Navarro .....	Id. ....	Id.

Zaragoza, 30 de abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, N. Ricardo G.<sup>a</sup> Cañada.

## SECCIÓN SEXTA

Torres de Berrellén. N.º 2.730.

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y Comisión municipal permanente, durante el primer trimestre de 1927.*

### Ayuntamiento Pleno.

Sesión del día 13 de marzo de 1927.—Se acordó declarar prófugo al mozo Nicasio Domínguez Ortega.

Sesión del día 26 de abril.—Se acordó admitir la dimisión del cargo de Concejal corporativo a los señores D. Félix Benedicto Espún y D. Angel Trébol Arnaudas, por haber dejado de ejercer el cargo de Presidente del Sindicato de Riegos de Carfilán y de la Sociedad de Socorros mutuos de obreros, respectivamente, dando a este acuerdo la tramitación debida.

Que se empiece a hacer las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo Cementerio; que se practique un análisis físico-químico y bacteriológico de las aguas de las fuentes Alta y Baja, para en caso de estar contaminadas proceder a clausurarlas.

Sesión del día 27 de abril.—Se acordó ver con sentimiento no poder adquirir el retrato del Excelentísimo Sr. D. Severiano Martínez Anido, Ministro de la Gobernación, por ser muchos los gastos imprevistos, que el Ayuntamiento se ve en la necesidad de sufragar y ser muy insignificante la cantidad consignada en presupuesto.

Que el Ayuntamiento contribuya con veinticinco pesetas a la suscripción nacional para socorrer a los damnificados de Marruecos.

Se acordó que con cargo al capítulo de Imprevistos se paguen cuantos gastos ha ocasionado la defunción en el Hospital de esta localidad, de la pobre transeúnte y se contribuya con veinticinco pesetas para que el cónyuge viudo pueda llevar a la provincia de Santander, a casa de los padres de la fallecida, las criaturas que le han quedado.

Seguidamente fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el referido primer trimestre.

### Comisión municipal permanente.

Sesión del día 2 de enero.—Se acordó quedar enterada la Comisión municipal permanente de la cuota señalada a este Ayuntamiento por aportación provincial e Instituto de Higiene.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, y no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 9 de enero.—Se dió cuenta de los asuntos de la semana, y no teniendo más que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 16 de enero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó quedar enterada la Comisión del Real decreto aprobando el Reglamento provisional para la aplicación del Decreto-ley estableciendo el subsidio a familias numerosas.

Se acordó, de conformidad a la circular del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia, adquirir el retrato de S. M. la Reina (q. D. g.), Alcaidesa honoraria, con destino al Salón de sesiones.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se haga el nombramiento de Guarda municipal a Sebastián Muñoz Giménez, designado por Junta calificadora de desechos civiles.

Sesión del día 30 de enero.—Se acordó hacer la plantación de cien árboles y celebrar la fiesta del árbol.

Se acordó aprobar el balance de contabilidad del 31 de septiembre último, así como la cuenta del segundo trimestre del segundo semestre de 1926.

Sesión del día 6 de febrero.—Se acordó señalar en seis pesetas el jornal regulador de un bracero.

También se acordó aprobar el balance de operaciones de contabilidad habidas hasta el 31 de enero y se autorizó al Sr. Alcalde-Presidente para hacer la distribución de fondos del mes actual.

Sesión del día 27 de febrero.—Se acordó nombrar a D. Elías Murillo Duarte para tallar los quintos del año actual.

Sesión del día 6 de marzo.—Se acordó aprobar el balance de contabilidad del mes de febrero último y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para hacer la distribución de fondos del año actual.

Sesión del día 13 de marzo.—Se acordó el cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, referente a la versión dada al 5 por 100 de lo consignado en presupuesto para atenciones sanitarias.

Sesión del día 20 de marzo.—Se acordó dar cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Gobernador civil con relación al censo de ganado y carruajes.

También se acordó se proceda a la vacunación y revacunación de los individuos que se hallan sin el requisito.

Se acordó se remita a la Junta de Clasificación relación nominal de los mozos, padres y hermanos que han de sufrir reconocimiento ante dicha Junta.

Sesión del día 3 de abril.—Se acordó se dé exacto cumplimiento a lo mandado por la Administración de Rentas públicas, referente a la formación y publicación del apéndice al amillaramiento.

Se acordó aprobar el balance de contabilidad correspondiente al mes de marzo y la cuenta de caja del primer trimestre del año actual.

Sesión del día 10 de abril.—Se acordó celebrar las fiestas del pueblo en la forma de años anteriores.

Se acordó que el retrato de S. M. la Reina Doña Victoria (q. D. g.) se coloque en la presidencia del Salón de sesiones.

Sesión del día 17 de abril.—Se acordó se expongan al público las cuentas municipales de 1923-24.

Se aprobó la rectificación del padrón de habitantes y se acordó se expongan al público por término de ocho días.

Sesión del día 24 de abril.—Se aprobaron las cuentas municipales de 1924-25 y se acordó se expongan al público por quince días.

Se acordó designar al Secretario del Ayuntamiento, D. Pedro Robles, para presentar ante la Junta de Clasificación y Revisión los documentos mandados en las fechas ordenadas y que el 11 del próximo mayo asista al juicio de exenciones.

Torres de Berrellén, 7 de mayo de 1927.—El Secretario, Pedro Robles.—V.º B.º—El Alcalde, Tomás Latorre.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.876.

##### La Almunia de Doña Godina.

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia de este partido;

Por el presente se cita a los herederos de Antonio Lidoy Bielsa, para que en término de seis días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan a personarse en el juicio ordinario de mayor cuantía instado por Matías Millán Pérez, contra el referido Lidoy, que falleció en Pedrola el diez y ocho de abril último, en reclamación de catorce mil doscientas cuarenta y seis pesetas; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en La Almunia a diez y ocho de mayo de mil novecientos veintisiete.—Vicente Pérez, El Secretario, P. Candela y Polo.

Núm. 2.908.

##### Zaragoza.—Pilar.

D. Angel Villar y Madrueno, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de capital, intereses y costas de autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia de D.ª Teresa Izquierdo y D. Argimiro Bayo contra D. Antonio Sus Omiste y D. Antonio Sus Sierra, se sacan a la venta en pública subasta

y por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes que fueron embargados, que son los siguientes, sitos en término de Gurrea de Gállego:

1.º Una bodega, en la partida de las afueras señalada con el número ochenta y cuatro, de veintidós metros cuadrados de superficie; lindante por sus cuatro puntos cardinales con Peña: tasada en doscientas pesetas.

2.º Un pajar, en la misma partida, señalado con el número setenta y uno, de doscientos diez y seis metros cincuenta y un centímetros cuadrados, y linda por derecha e izquierda con camino y espalda con Miguel Luna: tasado en cinco mil pesetas.

3.º Una casa y corral, en dicho pueblo, calle Alta, número veintinueve, de doscientos metros cuadrados; lindante por derecha con casa de Pablo Lardiés, izquierda la de José Orensanz y espalda calle Nueva: tasada en doce mil pesetas.

4.º Un pajar, en la calle Nueva, sin número, de treinta metros cuadrados; lindante por derecha casa de Manuel Til, izquierda pajar de Antonio Carasol y espalda callejón: tasado en mil pesetas.

5.º Una era, en la partida de Eras altas, de siete áreas, quince centiáreas; lindante por oriente con la de José Reula, Poniente Joaquín Sus, Mediodía Ramón Pueyo y norte Francisco Bescós: tasada en mil pesetas.

6.º Un campo, en partida de Huerta Baja de veintiocho áreas, veinte centiáreas; linda por oriente campo de Antonio Laplana, poniente Manuel Reula, mediodía Sebastián Luna y norte Domingo Orensanz: tasado en dos mil pesetas.

7.º Otro campo, en los mismos términos y partida, veintiocho áreas, sesenta centiáreas; que linda por oriente Anselmo Nadal, poniente Lorenzo Lardiés, mediodía Anselmo Nadal y norte Mariano Gállego: tasada en tres mil pesetas.

8.º Un huerto, en la misma partida, de cuatro áreas sesenta centiáreas; linda por oriente con Carrascal, poniente Lorenzo Lardiés, mediodía Francisco Til y norte Ramón Grasa: tasado en mil setecientos cincuenta pesetas.

9.º Otro campo, en la patida de Val de la Cabaña, de dos hectáreas, veintiocho áreas, ochenta y cinco centiáreas, que linda por oriente con Miguel Viñán, poniente José Marco, mediodía y norte monte inculto: tasado en mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el también de primera instancia de Huesca el día veinticinco de junio próximo, a las diez de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la misma, que se celebrará sin suplir la falta de títulos de propiedad deberán, los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación de los inmuebles: que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, cuyas posturas deberán cubrir, por lo menos, las dos terceras partes del tipo por que se sacan a subasta, y que las cargas

que pesan sobre las fincas, según la certificación del Registro de la propiedad, que se hallará de manifiesto en este Juzgado para los que lo deseen, serán de cuenta del rematante.

Dado en Zaragoza, a diez y ocho de mayo de mil novecientos veintisiete.—Angel Villar y Madrueno.—D. S. O., Santiago Calvo.

Núm. 2.023.

**Zaragoza —Pilar.**

D. Angel Villar y Madrueno, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el mismo Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, y por ello en concepto de pobre, contra D.<sup>a</sup> Catalina Asso Guardiola y sus hijos D. Rafael, D.<sup>a</sup> Elena, D.<sup>a</sup> Aurelia y don Victor Garcia Asso, éste ausente y en ignorado paradero, y en cuyos autos, despachada que fué ejecución, se trabó embargo en los siguientes inmuebles, especialmente hipotecados por don Rafael Garcia Garcia, hoy difunto, y su esposa D.<sup>a</sup> Catalina Asso, como garantía de cuarenta y dos mil pesetas que en dos ocasiones recibieron en concepto de préstamo de dicha entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad

Casa, en el barrio de Venecia de esta ciudad, número cuarenta y ocho, de planta baja, principal, huerto y jardín, calle de Larraz.

Casa en el mismo barrio, calle, numerada con los nueve y once, compuesta de planta baja y corral.

Casa, en el mismo barrio, calle de Almería, numerada con el dos de planta baja, piso principal y patio descubierta.

Casa con corral en el mismo barrio, y calle de Almería, número veintiuno, de planta baja solo, y

Casa con corral, en el mismo barrio, calle de Vera, número dos.

Y en atención a que uno de los deudores, o sea D. Víctor Garcia Asso se halla en ignorado paradero, se le hace saber por medio del presente el embargo practicado como se ha dicho y que se le cita de remate, haciéndole saber que puede oponerse a la ejecución, si le conviniere, personándose en forma ante este Juzgado dentro de noveno día, a contar desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Dado en Zaragoza, a veintiuno de mayo de mil novecientos veintisiete.—Angel Villar y Madrueno.—D. S. O., Santiago Calvo.

**JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 2.906.

**Daroca.**

D. José Daudén Iñigo, Juez municipal de Daroca;

Hago saber: Que en juicio instado por el Procurador D. Mariano Navarro Ciria, en nombre de D. Julio Jiménez García, contra D. Mar-

tín Royo Berbegal, del comercio, vecino de Santa Cruz de Nogueras (Teruel), declarado en rebeldía, se dictó sentencia con fecha trece del actual, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Daroca, a trece de mayo de mil novecientos veintisiete. El señor Juez municipal que suscribe, visto este juicio verbal seguido entre las partes que expresa la demanda sobre pago de cantidad,

*Fallo.*—Que debo condenar y condeno en rebeldía a D. Martín Royo Berbegal, al pago a D. Julio Jiménez García de las setecientas sesenta y tres pesetas reclamadas y al de las costas, ratificando como ratifico el embargo preventivo de bienes del demandado practicado en este juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Daudén.—Rebucado».

Y para que sirva de notificación al demandado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Daroca, a catorce de mayo de mil novecientos veintisiete.—José Daudén.—Alfredo Sánchez.

**PARTE NO OFICIAL**

**Comunidad de regantes de Grisén.**

Con objeto de cumplir cuanto estatuye el artículo cincuenta y dos de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, por el presente anuncio, se convoca a los regantes de la misma a Junta general, que se celebrará el día diez y nueve de junio próximo, a las nueve de la mañana, en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial.

Si en dicho día no hubiese número suficiente de regantes para tomar acuerdo, se celebrará otra, sin él, en el día veintiséis de dicho mes y en igual hora y local.

Grisén, diez y nueve de mayo de mil novecientos veinticinco.—El Presidente, Alejandro Martín.

**DOCUMENTOS HISTORICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD**

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

**PRECIO 5 PESETAS**

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

**APENDICE AL CÓDIGO CIVIL**

CORRESPONDIENTE AL

**DERECHO FORAL ARAGONÉS**

De venta en la Imprenta del Hospicio.

**Precio, UNA peseta.**

IMPRESA DEL HOSPICIO